

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO – MINAGRI

Quien suscribe, Eufrosina Hilda Santa María Rubio, en mi calidad de Viceministra de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Ministerio de Agricultura y Riego, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Ministerio de Agricultura y Riego, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, el 05 ENE. 2017

.....
EUFROSINA SANTA MARIA RUBIO
Viceministra de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Eufrosina Hilda Santa María Rubio
Viceministra de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

**GOBIERNO REGIONAL
DE MOQUEGUA**

Res. N° 041-2016/GREM.M-GRM.- Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de octubre de 2016 **46**

GOBIERNOS LOCALES

**MUNICIPALIDAD
DE BREÑA**

Acuerdo N° 072-2016/MDB.- Aprueban la Contratación Directa del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de la Municipalidad **46**

**MUNICIPALIDAD CP
SANTA MARIA DE HUACHIPA**

D.A. N° 008-2016-MCPSMH.- Disponen la celebración de Matrimonio Civil Comunitario **50**

**MUNICIPALIDAD
DE JESÚS MARÍA**

Ordenanza N° 511-MDJM.- Aprueban cronograma de vencimientos, monto mínimo del Impuesto Predial 2017 y el Programa de Beneficios para el Vecino Puntual y Exclusivo de Jesús María **50**

**MUNICIPALIDAD
DE PUNTA HERMOSA**

Ordenanza N° 340-MDPH.- Regulan el monto de la tasa por concepto de la Emisión Mecanizada del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2017 **53**

**MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTIN DE PORRES**

R.J. N° 004-2016.- Designan funcionario responsable de remitir ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo **53**

PROVINCIAS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA**

D.A. N° 021-2016-AL/MPB.- Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA **54**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA**

Ordenanza N° 042-2016/MPH.- Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad **55**

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan Viceministra de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 022-2016-MINAGRI**

Lima, 30 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2016-MINAGRI, se designó al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, en el cargo de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, actualmente Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, al cargo de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Ingeniera Agrónoma Eufrosina Hilda Santa María Rubio, en el cargo de Viceministra de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego

1469407-11

Designan Director de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0627-2016-MINAGRI**

Lima, 28 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0448-2016-MINAGRI, de fecha 22 de agosto de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de agosto de 2016, se encargó al señor Juan Faustino Escobar Guardia, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, el puesto de Director de la Oficina de Planeamiento de la referida Oficina General, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular, encargatura a la cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el